




CERTIFICACIÓN NÚMERO 2014-2015-65

YO, Amelia Maldonado Ruiz, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 29 de enero de 2015, dio por recibido el documento *Procedimiento para radicar y ventilar querellas del estudiantado de la Universidad de Puerto Rico en Humacao*, redactado por el Comité ad hoc que tenía la encomienda de redactar un protocolo para atender reclamaciones que no fueran de notas. El actual documento fue evaluado por el Asesor Legal de la UPR en Humacao.

Este Organismo acordó referirlo para la consideración del Comité de Asuntos Estudiantiles con la encomienda de que el mismo se atempere al nuevo Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente certificación en Humacao, Puerto Rico, a dos de febrero de dos mil quince.


Efraín Vázquez Vera
Rector y Presidente


Prof. Amelia Maldonado Ruiz
Secretaria Ejecutiva

